

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

3.

- $(Exp. N^{\circ} 041160-000115-20)$ Visto: 1. El contexto de emergencia sanitaria que aún sigue viviendo el país.
- 2. La necesidad de dar cumplimiento a los cursos del año lectivo 2020 tal como lo han establecido las autoridades de la Universidad de la República.
- 3. El compromiso de la FCEA de sostener y apoyar con sus recursos humanos y materiales la actividad curricular de grado y posgrado en el contexto de la emergencia sanitaria.
- 4. Los aportes formulados por el grupo de trabajo sobre cursos virtuales y recibidos por este Consejo en el día de hoy.

El Consejo de Facultad resuelve:

- a. Encomendar al Comité de Crisis, en colaboración con el subgrupo de trabajo sobre aspectos académicos creado por resolución nº 2 del 23/03/2020, que eleve a este Consejo una propuesta tendiente a dar continuidad a los cursos del primer semestre en formato virtual hasta su finalización, a efectos de ser considerada en la sesión ordinaria del 13 de abril.
- b. La propuesta deberá comprender la modificación de aspectos reglamentarios de los cursos del primer semestre que sean necesarios para llevar a cabo instancias virtuales de evaluación.
 (12 en 12)

Montevideo, 31 de Marzo de 2020